

OF. DIPLAN/CIV 260-2023/ta
Guatemala, 10 de abril de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/03/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	107-2023	Q 54,257.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 373
22/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	113-2023	Q 1,871,165.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
24/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	117-2023	Q 1,800,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8527
27/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	120-2023	Q 5,985,846.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
28/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	121-2023	Q 852,862.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 435
28/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	122-2023	Q 356,408.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8557
29/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	123-2023	Q 39,431,754.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 438
29/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	126-2023	Q 982,394.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8577
30/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	128-2023	Q 2,836,267.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8598

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
30/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	129-2023	Q 17,397,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8600
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	131-2023	Q 397,000,000.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 495

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio A. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA fecha elaboracion 2903/2023 No. COMPROBANTE 8557

Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-25-2023	27/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	2.13	.06	2.07	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74.200 - KM 79 700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.17	.02	1.19	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 356,408 00 SEGUN RESOLUCION PRESU-51-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga

Director de Planeación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha 2903/2023

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC- REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", CON RECURSOS DE LAS FTES 12 Y 29, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL BENEFICIO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.								
135	29/03/2023	50643693	APROBADO	160,781,834.00	0.00	INTRA2	29/03/2023	PRESDAF-061-23	☐
134	28/03/2023	50599004	FINALIZADO	39,431,754.00	39,431,754.00	INTRA2	29/03/2023	PRESDAF-059-23	☐
133	28/03/2023	50579771	APROBADO	356,408.00	0.00	INTRA2	28/03/2023	PRESDAF-056-23	☒

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Epec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fecha elaboracion : 28/03/2023
No. COMPROBANTE : 8557

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-25-2023	27/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES PETEN	2.13	.06	2.07	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74.200 - KM 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.17	.02	1.19	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 356,408.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-51-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA



Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sergio J. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo General
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/03/2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 122-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8557, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ocho quetzales exactos (Q.356,408.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho

RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

ENVIADO PRESUPUESTO

356,408.00

0.00

INTRAZ

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LAS FTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO - CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-

ENVIADO PRESUPUESTO

852,862.00

0.00

INTRAZ

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE

Guatemala, 27 de marzo de 2023
Oficio CP/128-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:359-2023 y Resolución PRESU-51-2023 ambas de fecha 27 de marzo del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ”, en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1073-2023-co de fecha 27 de marzo del presente año, por el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 299243, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yajia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS-

CC:CP/FSS
CC: ARCHIVO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO A LAS 10:00 AM DEL 28 MAR 2023
Firma: *Chony*

Resolución PLANI-25-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00), con el propósito de fortalecer el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 299243, para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.



Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

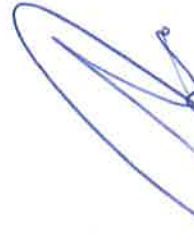
Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 299243 y 276028, la cual, SI conlleva movimiento de metas físicas, en créditos y débitos de inversión previamente planteadas, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00); a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

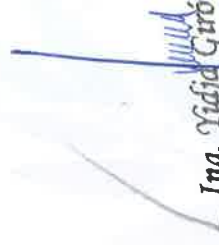
Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Gurón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

27/03/2023

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q 356,408.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU-359-2023 y Resolución PRESU-51-2023 ambas de fecha 27 de marzo del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN		MEJORA VIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.06
		CREDITOS			
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA		MEJORA VIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.02

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en las fuentes de financiamiento, 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" dentro del programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1073-2023-co de fecha 27 de marzo del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto denominado, **MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA con SNIP 299243**, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del proyecto identificado con número de **SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN**, el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto del proyecto anteriormente detallado, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	KILOMETRO (1,204)	0.06	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA	KILOMETRO (1,204)	0.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

Ing. Yilda Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	27/03/2023	No. COMPROBANTE	8557
Unid. Eiec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Resoado	Fecha Respado	Clase de Modificacion	
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANII-25-2023	27/03/2023	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcíon de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACRUY - ALDEA SACRUY, SAN ANDRES, PETEN	2.13	.06	2.07		Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcíon de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	1.17	.02	1.19		Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 356,408.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-51-2023

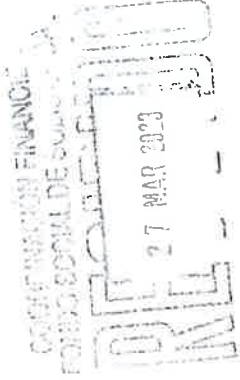
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

ENVIADA

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Fecha
27/03/2023



Licenciado

Marco Vinicio del Valle Domínguez
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Guatemala, 27 de marzo de 2023
Oficio CEFSS-1073-2023-co

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/127-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa lo programado a ejecutar en el mes de marzo para proyectos de inversión, para lo cual se hizo el análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que algunos proyectos no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo. Por lo anterior, es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se informa que se puede disponer del proyecto con SNIP 276028 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el Proyecto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria requerida pueda fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes de pago durante el mes de marzo, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00)**, del proyecto que se detalla en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yajsa Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en: Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 27 de marzo de 2023
Oficio Ref. PRESU:359-2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.356,408.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Siguenos en:    Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2023
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
276028	4	27/03/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	12,957,856.00	51-2023	27/03/2023

7													27/03/2023													REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR													AUTORIZADO													11,143,087.00													51-2023													27/03																																																																																																							
11													01													002													000													003													1704													331													12													0000													0000													Total													13,314,264.00													-356,408.00													12,957,856.00												
11													01													002													000													003													1704													188													21													0000													0000													5,929,088.00													1,217,241.00													0.00													5,929,088.00												
11													01													002													000													003													1704													331													21													0000													0000													6,167,935.00													-356,408.00													5,811,527.00																									
PG													SP													PY													ACT													OB													UBG													REN													FF													ORG													COR													ENT REC													MONTO ACTUAL													MONTO MODIFICADO													MONTO SOLICITAD												

299243	7	27/03/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	11,143,087.00	51-2023	27/03/2023
--------	---	------------	---	------------	---------------	---------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0112	188	21	0000	0000		814,264.00	0.00	814,264.00
11	01	002	000	003	0112	331	21	0000	0000		9,972,415.00	356,408.00	10,328,823.00
11	01	002	000	003	0112	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0112	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
Total											10,786,679.00	356,408.00	11,143,087.00

Lic. Néstor Valle
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajá Gón Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

RESOLUCIÓN PRESU-51-2023

Guatemala, 27 de marzo de 2023.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **“INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 356,408.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yajaja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.356,408.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ” (Q.356,408.00)

El débito del proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en el SNIP debitar según el rubro programado de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la Reprogramación presupuestaria de su disponibilidad del proyecto que a continuación se detalla:

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito para el proyecto 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN
Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q 356,408.00
TOTAL, DÉBITO		Q 356,408.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ” (Q.356,408.00)

El crédito del proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en el SNIP.

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Crédito para el proyecto 299243 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA
Se requiere el crédito en el presente renglón, y así poder cumplir con el pago del proyecto que consiste en el mejoramiento de la carretera Ruta Departamental Guatemala 12 (RD-GUA-12), el cual consistirá en la colocación de una carpeta de rodadura de concreto asfáltico entre el kilómetro 74.200 (aldea San Bernardo) y el kilómetro 79.700 (Puente La Canoa), con una longitud de 5.50 kilómetros

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad



y un ancho de rodadura variable, clasificada como una sección típica D modificada, ubicado en el municipio de Chuarrancho del departamento de Guatemala. Las actividades para la ejecución del proyecto consistirán en trabajos preliminares, movimiento de tierras, reacondicionamiento de la subrasante existente, colocación de sub base granular con un espesor de 30 centímetros, colocación de base de grava o de piedra triturada con un espesor de 20 centímetros, colocación de la estructura del concreto asfáltico con espesor de 8 centímetros, obras de drenaje mayor y menor, señalización horizontal y vertical, y los trabajos adecuados para la mitigación ambiental.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES	
					1	
1	RENGLONES VARIOS	Plano	5	Q 356,408.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 356,408.00		

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", de la presente Reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.356,408.00)**.

Lic. *Alejo Viqueiro del Valle*

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Ing. *Yajaira Trón Gutiérrez*

Coordinadora Ejecutiva

Fondo Social de Solidaridad

-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad



Guatemala, 27 de marzo de 2023
Oficio CEFSS-1073-2023-co

Licenciado

Mareo Vinicio del Valle Domínguez
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/127-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa lo programado a ejecutar en el mes de marzo para proyectos de inversión, para lo cual se hizo el análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que algunos proyectos no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo. Por lo anterior, es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se informa que se puede disponer del proyecto con SNIP 276028 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el Proyecto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria requerida pueda fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes de pago durante el mes de marzo, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 356,408.00)**, del proyecto que se detalla en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad